

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 02 DE MAYO DE 2009.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tipo de Sesión*		Acuerdos				Proyectos de Acuerdos No Aprobados				Resoluciones					Proyectos de Resoluciones No Aprobados											
				Er	n lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular								
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoriá</mark>	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>
02/05/2009			Х	1	1		1		1																		
Totales			1	1	1		1		1																		

* Tipo de Sesión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria
Esp.: Especial



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

Fecha de la Sesión: 2 de Mayo de 2009 Tipo de la Sesión: Especial

No. CG	Asunto	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
173/2009	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que, en ejercicio de la facultad supletoria, se registran las candidaturas a Diputados al Congreso de la Unión por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los Partidos Políticos Nacionales: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Socialdemócrata, así como por las Coaliciones "Primero México" y "Salvemos a México", y las candidaturas a Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por dichos Partidos, por el Partido del Trabajo y Convergencia, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2008-2009 Se votó incluyendo las precisiones formuladas por el Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, consistentes en: En el Antecedente Tercero, se mencione el nombre de todos los ciudadanos que hicieron su solicitud como candidatos independientes. en el Considerando 34, hacer lo mismo, pero explicando que a cada uno se le dió respuesta y se le informó en tiempo y forma de la situación peculiar en la que estaba transcurriendo su solicitud. En el Resolutivo Décimo Decimo Segundo, de la misma manera decir quienes son esos ciudadanos y que no procede su registro como candidatos. En el Resolutivo Décimo Tercero, establecer que se notifique personalmente el presente Acuerdo Con la modificación propuesta por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, consistente en modificar el Resolutivo Décimo Cuarto, a efecto de incluir en la publicación del Diario Oficial de la Federación a los candidatos registrados por ambos principio; precisada por el Consejero Presidente Dr. Leonardo Valdés Zurita a efecto de agregar un Considerando nuevo. Con la propuesta presentada por el Representante del Partido Revolucionario Institucional Lic. Sebastián Lerdo de Tejada, en el sentido de que se incluya en las páginas 39 del Tomo I, Punto de Acuerdo Primero, 92 y 93 del Tomo II, a la Coalición Primero México en el listado, ya que en for										



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

Propuestas de acuerdos en lo particular aprobadas

Fecha de la Sesión: 2 de Mayo de 2009 Tipo de la Sesión: Especial

No. CG	Acuerdos en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
173/2009	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que, en ejercicio de la facultad supletoria, se registran las candidaturas a Diputados al Congreso de la Unión por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los Partidos Políticos Nacionales: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Socialdemócrata, así como por las Coaliciones "Primero México" y "Salvemos a México", y las candidaturas a Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por dichos Partidos, por el Partido del Trabajo y Convergencia, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2008-2009 Se votó incluyendo las precisiones formuladas por el Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, consistentes en: En el Antecedente Tercero, se mencione el nombre de todos los ciudadanos que hicieron su solicitud como candidatos independientes. en el Considerando 34, hacer lo mismo, pero explicando que a cada uno se le dió respuesta y se le informó en tiempo y forma de la situación peculiar en la que estaba transcurriendo su solicitud. En el Resolutivo Décimo Segundo, de la misma manera decir quienes son esos ciudadanos y que no procede su registro como candidatos. En el Resolutivo Décimo Tercero, establecer que se notifique personalmente el presente Acuerdo Con la modificación propuesta por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, consistente en modificar el Resolutivo Décimo Cuarto, a efecto de incluir en la publicación del Diario Oficial de la Federación a los candidatos registrados por ambos principio; precisada por el Consejero Presidente Dr. Leonardo Valdés Zurita a efecto de agregar un Considerando nuevo. Con la propuesta presentada por el Representante del Partido Revolucionario Institucional Lic. Sebastián Lerdo de Tejada, en el sentido de que se incluya en las páginas 39 del Tomo I, Punto de Acuerdo Primero, 92 y 93 del Tomo II, a la Coalición Primero México en el listado, ya que en forma supl										
	Se votó con la modificación propuesta por el Consejero del Poder Legislativo de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, consistente en declarar dentro del Resolutivo Séptimo a la Coalición "Primero México", como procedente respecto a la cuota de género dentro del Proyecto de Acuerdo.	Mayoria	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor